



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 95 k) del programa provisional*

Desarme general y completo

La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las novedades y la asistencia concedida a Mongolia por la Secretaría y los órganos competentes de las Naciones Unidas desde la publicación del informe anterior sobre el tema (A/65/136). En 2012 se cumple el 20° aniversario del discurso pronunciado el 25 de septiembre de 1992 por el Presidente de Mongolia ante la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en el marco del cual declaró su país zona libre de armas nucleares.

Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares y promoviendo otros objetivos de desarme nuclear y no proliferación. Ha seguido tratando de conseguir la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares y, al respecto, ha emprendido conversaciones con los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a saber, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para ultimar un instrumento jurídico.

El Gobierno y el pueblo de Mongolia han recibido asistencia de distintos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos

* A/67/150.



Humanitarios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Banco Mundial.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Actividades relacionadas con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares	3
III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares	7
IV. Conclusión.....	17

I. Introducción

1. En su resolución 65/70, titulada “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea también solicitó al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que siguieran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias antes mencionadas y solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe, preparado en atención a dicha solicitud, se basa en contribuciones presentadas por entidades competentes de las Naciones Unidas y por Mongolia.

2. En 2012 se cumple el 20º aniversario del discurso pronunciado el 25 de septiembre de 1992 por el Presidente de Mongolia ante la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en el marco del cual declaró su país zona libre de armas nucleares.

II. Actividades relacionadas con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares

3. Mongolia siguió procurando resueltamente conseguir el reconocimiento internacional y la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares tratando de ultimar un instrumento jurídico sobre su condición con los cinco Estados poseedores de armas nucleares. En un principio celebró consultas con sus dos vecinos inmediatos, China y la Federación de Rusia, pero posteriormente amplió las deliberaciones sobre un único instrumento jurídico para dar cabida a los otros tres Estados poseedores de armas nucleares, a saber, los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

4. En el curso de sus reuniones con el Presidente y el Primer Ministro de Mongolia, el Secretario General reafirmó el apoyo de las Naciones Unidas al reconocimiento y la institucionalización de la condición del país de Estado libre de armas nucleares.

5. Mongolia siguió procurando obtener el reconocimiento internacional de su condición:

a) En la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010 los representantes de Mongolia se reunieron con representantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares para promover y fortalecer la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y, en particular, presentar a los representantes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, con fines de examen, el proyecto de tratado sobre la condición del país de Estado libre de armas nucleares y su protocolo (2007). Tras nuevas consultas celebradas en 2011 y 2012, Mongolia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares convinieron en examinar la cuestión en una reunión conjunta dedicada al tema;

b) En esa reunión conjunta, celebrada en mayo de 2012 en el marco del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Mongolia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares presentaron sus respectivas posiciones y estudiaron el formato y el contenido posibles de las nuevas garantías de seguridad. Decidieron reanudar las consultas a fines de 2012.

6. Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares, especialmente mediante referencias en reuniones bilaterales y multilaterales:

a) Un comunicado conjunto, emitido el 14 de diciembre de 2010 por Mongolia y la Federación de Rusia con respecto a las conclusiones del diálogo entre sus Jefes de Gobierno, en el que se indicaba que la parte rusa había expresado su voluntad de continuar, junto con otros Estados poseedores de armas nucleares, las negociaciones con la parte mongola sobre el tema de la institucionalización de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. En una declaración conjunta de 31 de mayo de 2011 sobre la visita del Presidente de Mongolia a la Federación de Rusia, los dos países destacaron que la parte rusa, junto con otros miembros de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, estaba dispuesta a seguir examinando la propuesta de Mongolia para fortalecer en mayor medida su condición de Estado libre de armas nucleares;

b) Una declaración conjunta de Mongolia y los Estados Unidos, de 16 de junio de 2011, sobre la visita del Presidente de Mongolia a los Estados Unidos, en la que se señalaba que los Estados Unidos reconocían y apoyaban la iniciativa de Mongolia en materia nuclear y celebraban la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares;

c) Una declaración conjunta de China y Mongolia, de 16 de junio de 2011, sobre el establecimiento de una asociación estratégica entre los dos países, en la que se señalaba que la parte china confirmaba su apoyo a los esfuerzos de la parte mongola por garantizar por la vía política y diplomática la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, así como su seguridad nacional e intereses legítimos;

d) La Declaración de la Tercera Cumbre de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada en Estambul el 8 de junio de 2010, en la que se apoyaba la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares como contribución a las medidas de seguridad y fomento de la confianza en la región. Ello quedó reafirmado en la sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial y el Comité de Altos Funcionarios de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada en Estambul del 22 al 29 de febrero de 2012, en la que se abogaba por la institucionalización de la condición de Mongolia;

e) El 27 de abril de 2012 Mongolia coorganizó en Viena la primera reunión preparatoria de la tercera conferencia de los Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, en la cual tomó parte;

f) En el Documento Final de la XVI Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Bali del 23 al 27 de mayo de 2011, se afirmaba que “la creación de zonas libres de armas nucleares [...] y la condición de Mongolia como país libre de armas nucleares son pasos positivos y medidas

importantes hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el mundo”. Los Ministros expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por Mongolia para fortalecer su condición. En particular, recibieron con beneplácito las conversaciones de Mongolia con sus dos vecinos para ultimar un instrumento internacional que institucionalizara la condición;

g) El Grupo de Estados no Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares presentó un documento de trabajo (NPT/CONF.2015/PC.I/WP.28) en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En el documento se afirmaba que el Grupo consideraba que un mayor grado de institucionalización de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares sería un paso importante para reforzar el régimen de no proliferación en esa región.

7. Mongolia siguió actuando en pro de la consolidación normativa y la aplicación de su condición:

a) En 2009 el Presidente de Mongolia creó un grupo de trabajo encargado de redactar un nuevo concepto de seguridad nacional para el país. En el concepto, aprobado por el Parlamento el 15 de julio de 2010, se abordaban aspectos relativos a la seguridad de la existencia, la seguridad económica, la seguridad interior, la seguridad humana, la seguridad ambiental y la seguridad de la información. Asimismo, se incluían principios como la participación ciudadana, los derechos humanos y las libertades, el estado de derecho, la seguridad humana y el desarrollo;

b) En el nuevo concepto de política exterior de Mongolia, examinado y aprobado por el Parlamento el 10 de febrero de 2011, se disponía que Mongolia se abstendría de sumarse a alianzas militares, de autorizar el uso de su territorio o espacio aéreo para atacar a otro país y de permitir el estacionamiento en su territorio de tropas o armas extranjeras, incluidas armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa;

c) En diciembre de 2011 y enero de 2012, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio y el Parlamento examinaron, respectivamente, la aplicación de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y aprobaron nuevas medidas para promover y consolidar esa condición;

d) Mongolia sigue prestando especial atención a la aplicación de la Ley relativa a su condición de Estado libre de armas nucleares, aprobada el 3 de febrero de 2000. Dada la amplitud de su territorio, que comparte extensas fronteras con sus dos vecinos, el control y la gestión de las fronteras han planteado considerables dificultades en un momento de creciente preocupación por la delincuencia transnacional, incluido el tráfico de material nuclear. En 2007 se presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) una propuesta de proyecto para fortalecer la capacidad técnica de control de las exportaciones e importaciones de materiales nucleares y radiactivos;

e) En el marco del memorando de entendimiento firmado en octubre de 2007 por Mongolia y los Estados Unidos, el Departamento de Energía de los Estados Unidos siguió facilitando a los puestos fronterizos equipo, material y capacitación. Se instalaron equipos de detección de radioactividad en 13 puestos fronterizos, y en 2012 se instalará ese equipo en otros dos puestos;

f) Para mejorar la coordinación en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, Mongolia organizó los días 22 y 23 de febrero de 2011 en Ulaanbaatar, junto con los Estados Unidos, un taller sobre una iniciativa de seguridad frente a la proliferación y un ejercicio de simulación al respecto.

8. Mongolia también siguió promoviendo la sensibilización respecto de su seguridad y su condición de Estado libre de armas nucleares e impulsando otros objetivos en materia de desarme nuclear y no proliferación:

a) En febrero de 2011 el coordinador de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares participó en una reunión del Grupo sobre la estrategia de no proliferación de Monterrey, que estuvo dedicada a las promesas y perspectivas de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En abril de 2011 Mongolia organizó junto con la Academia Diplomática de Viena una mesa redonda sobre los retos y oportunidades en la promoción de nuevas zonas libres de armas nucleares. Uno de los temas tratados en la mesa redonda fue la promoción de zonas libres de armas nucleares, en particular el establecimiento de ese tipo de zonas en el Oriente Medio y Asia nororiental. Mongolia informó a los participantes de las conversaciones mantenidas con los Estados poseedores de armas nucleares en torno a la cuestión de unas garantías de seguridad más amplias al margen de las que figuraban en la declaración conjunta de 2000. Los participantes expresaron su apoyo a los esfuerzos de Mongolia por institucionalizar su condición. Asimismo, en noviembre de 2011 el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) celebró un foro dedicado a las experiencias que pueden ser pertinentes para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mongolia presentó una sinopsis de su experiencia de promoción del concepto y la práctica de una zona libre de armas nucleares en un solo Estado;

b) Del 16 al 18 de mayo de 2011 el OIEA y el Organismo de Energía Nuclear de Mongolia coorganizaron en Ulaanbaatar un taller sobre el marco jurídico de la seguridad nuclear, las salvaguardias y la responsabilidad civil. En él se examinaron los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y los elementos fundamentales de los usos pacíficos de la energía nuclear y se estudiaron posibles maneras de elaborar el marco jurídico de Mongolia para aplicar con eficacia las disposiciones de estos instrumentos;

c) En mayo de 2011 Mongolia organizó una conferencia científica para examinar las opiniones de los especialistas e investigadores sobre la nueva realidad geopolítica. Las cuestiones analizadas guardaban relación con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y la posible influencia al respecto de la evolución de la realidad geopolítica;

d) Mongolia participó en los dos cursos de capacitación siguientes organizados por el OIEA: i) un curso internacional de capacitación en aplicación de sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares, dirigido a los Estados que tuvieran protocolos sobre pequeñas cantidades y celebrado en Santa Fe, Nuevo México (Estados Unidos) del 17 al 21 de octubre de 2011, y ii) un curso de capacitación regional, celebrado en Tokai (Japón) del 18 al 29 de octubre de 2010, sobre los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares, dirigido a países del Lejano Oriente y Asia sudoriental y el Pacífico. En ambos cursos se destacó expresamente la condición de Mongolia y se puso de relieve la importancia de las zonas libres de armas nucleares, de las obligaciones conexas en

materia de salvaguardias y de los compromisos de no proliferación nuclear en aras de la seguridad internacional.

III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares

9. En el concepto de seguridad nacional de Mongolia se definen la independencia económica y el desarrollo ecológicamente equilibrado como intereses esenciales del país. También se definen distintos objetivos encaminados a garantizar la seguridad económica, entre ellos la creación de una estructura económica eficiente sustentada en pilares múltiples; la aplicación de políticas de inversión equilibradas; el refuerzo de la seguridad del sector financiero, y la aplicación de políticas eficientes en materia de recursos energéticos y minerales, comercio exterior e integración. En el concepto se afirma que, para alcanzar y mantener la seguridad económica del país, es indispensable concebir y adoptar un modelo de desarrollo sostenible que garantice la independencia económica y un entorno propicio a la promoción de la seguridad humana y la convivencia pacífica. No obstante, la economía de Mongolia sigue dependiendo en gran medida de la importación de petróleo y bienes de consumo, mientras que la mayor parte de sus exportaciones consiste en materias primas, con lo cual el país está muy condicionado por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Además, la condición de Mongolia de país sin litoral y su alejamiento físico de los mercados mundiales repercuten negativamente en su economía.

10. Mongolia invirtió en la explotación de sus abundantes recursos naturales, con lo cual atrajo inversiones extranjeras y generó grandes oportunidades y dificultades. El crecimiento económico aumentó al 17,3% en 2011, debido en gran parte al precio elevado del cobre y al aumento de la producción de carbón. Sin embargo, el hecho de que la economía del país dependa de los ingresos mineros expone al país a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Mongolia hace frente a dificultades semejantes a las de otras economías basadas en la industria extractiva, entre ellas las conocidas como la “maldición de los recursos” y la “enfermedad holandesa”. Esos temas se examinaron en una conferencia internacional organizada en Ulaanbaatar por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en octubre de 2011.

11. Para hacer frente a las dificultades derivadas del crecimiento hacen falta medidas concertadas del Gobierno, los partidos políticos, el sector empresarial, las instituciones de investigación, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Con dicho fin se creó el Foro Económico de Mongolia, organización no gubernamental independiente que tiene por objeto mejorar y acelerar el desarrollo del país. El Foro se reunió los días 8 y 9 de febrero de 2010, 2 y 3 de marzo de 2011 y 5 y 6 de marzo de 2012. El Foro es muy útil para establecer oportunidades de contacto empresarial y para promover la cooperación y el entendimiento entre sus más de 1.000 participantes. Recientemente, en 2012, el Foro realizó, en colaboración con el Instituto de Investigación Económica, un estudio y publicó un informe sobre los principales riesgos a los que hace frente Mongolia, así como sus interrelaciones.

12. El 17 de abril de 2012 los participantes en una mesa redonda dedicada a los riesgos para la seguridad económica de Mongolia intercambiaron puntos de vista sobre la seguridad económica, la prevención y reducción de los riesgos más

importantes, la seguridad presupuestaria y financiera, el sector de los recursos naturales, las actuales condiciones para la inversión y los riesgos conexos. Además, el Comité Permanente del Parlamento sobre Seguridad y Política Exterior celebró el 26 de abril una reunión para examinar cuestiones relacionadas con la seguridad económica.

13. En los dos últimos años, Mongolia ha aplicado medidas prácticas concretas para garantizar su seguridad económica. A fin de incorporar en su economía tecnologías muy desarrolladas y productos con valor añadido, Mongolia aprobó en 2011 un programa para el desarrollo de industrias basadas en alta tecnología. En marzo de 2012, durante una visita oficial del Presidente de Mongolia a Alemania, se concertó un acuerdo sobre la ejecución de un proyecto relativo a la construcción de una planta de producción de combustibles líquidos a partir del carbón.

14. Mongolia está firmemente decidida a garantizar la seguridad humana y promover el desarrollo. En el concepto de seguridad nacional se define la seguridad humana como uno de los pilares fundamentales de la seguridad del país. La seguridad humana se basa en la creación de un entorno vital sano y seguro, la seguridad de la residencia y la alimentación y la protección frente a los delitos.

15. La trata de personas se está convirtiendo en un nuevo problema para Mongolia. El primer caso de trata de personas se registró en 2000. En los últimos años, según estudios realizados por la organización no gubernamental Centro para la Igualdad de Género, han sido víctimas de trata más de 130 personas al año. De ellas, más del 50% tenían entre 18 y 26 años, mientras que el 11% eran niñas menores de 18 años. Aunque se han adoptado medidas, entre ellas la aprobación de un programa nacional de lucha contra la trata de personas y el establecimiento de un sistema para supervisar su aplicación, el número de casos va en aumento.

16. El Consejo de Seguridad Nacional de Mongolia estudió la cuestión de la trata de personas en marzo de 2011. Mongolia se propone adoptar las medidas jurídicas, administrativas y de otro tipo necesarias para luchar contra el problema y, en asociación con organizaciones no gubernamentales, crear conciencia pública sobre la trata de personas. Al respecto revisten especial importancia la asistencia y la cooperación de las organizaciones internacionales y de otros Estados Miembros.

17. La seguridad alimentaria sigue siendo un tema importante en Mongolia, no solo debido a las repercusiones negativas del cambio climático mundial y la degradación del medio ambiente, sino también a causa de sus propios problemas nacionales. Sigue en auge el proceso de desertificación, que actualmente afecta a casi el 72% del territorio del país. En gran medida, Mongolia debe importar los principales bienes de consumo (se importa más del 70% de esos bienes). En consecuencia, el país concede máxima prioridad a la garantía de la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos ejecutando programas y proyectos. En 2011, con el apoyo y la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Mongolia redactó y aprobó un programa nacional de seguridad alimentaria. A nivel nacional y regional se están ejecutando más de 20 programas y proyectos destinados a promover el suministro de alimentos y garantizar la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria. Además, se están ejecutando 16 proyectos con el apoyo de la FAO, otras organizaciones internacionales y países donantes.

18. En un foro nacional sobre seguridad alimentaria en Mongolia celebrado el 24 de junio de 2011 se examinaron cuestiones relacionadas con la producción y el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria. Participaron en el foro representantes de todas las instancias interesadas, incluidas instituciones de investigación, el sector privado y organizaciones no gubernamentales, que dirigieron recomendaciones al Gobierno.

19. La protección y el fortalecimiento de la seguridad del medio ambiente es otro pilar importante de la seguridad nacional de Mongolia. En el concepto de seguridad nacional se establece que el mantenimiento de un equilibrio ecológico, la protección de los recursos hídricos, la mitigación del impacto del cambio climático y la degradación del suelo y la prevención del daño causado por diversos factores biológicos, por ejemplo reduciendo los riesgos de contaminación del medio ambiente, los desastres naturales y las adversidades, serán requisitos indispensables para garantizar la salud y la seguridad de los seres humanos y preservar el medio ambiente natural.

20. Mongolia hace frente a muchas dificultades para la consecución de sus objetivos de desarrollo. A ello se suman problemas ambientales como el cambio climático, la desertificación, la degradación de los pastizales, los desastres naturales, las sequías, el agotamiento de los recursos hídricos y forestales, la contaminación del aire y del suelo y el *dzud*. Este último es un fenómeno natural consistente en una sequía estival, a raíz de la cual no se produce suficiente pienso para el ganado, y, a continuación, condiciones invernales rigurosas. Ello tiene efectos negativos en los medios de subsistencia, la salud y el bienestar de los pastores nómadas y los habitantes de Mongolia en general. El aumento del consumo, el crecimiento económico y el desarrollo en aumento del sector de la minería intensifican la presión ejercida sobre la naturaleza y el medio ambiente. Para resolver esos problemas son fundamentales políticas sólidas y esfuerzos conjuntos.

21. En los dos últimos años Mongolia ha seguido esforzándose por hacer frente a los problemas de seguridad ambiental mediante el establecimiento y ampliación de su marco jurídico, la organización de reuniones y mesas redondas y la ejecución de programas y proyectos nacionales con el apoyo y la cooperación del PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones internacionales o países donantes. El 2 de febrero de 2011 el Parlamento de Mongolia aprobó la Ley de reducción de la contaminación atmosférica en la capital del país. Gracias a la aprobación de un conjunto de leyes sobre la protección del medio ambiente durante el período de sesiones de primavera de 2012, el 17% del territorio del país está sujeto a protección especial del Estado.

22. En Mongolia se han ejecutado más de 25 programas nacionales sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente. En 2010 el país empezó a ejecutar programas nacionales sobre protección de los recursos hídricos y lucha contra la desertificación. En 2011 el Parlamento aprobó un programa nacional sobre el cambio climático.

23. Mongolia se preparó para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) encargando a un equipo de expertos nacionales el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa 21 en Mongolia. El equipo repasó los logros obtenidos, las deficiencias que persisten y los retos y oportunidades para el desarrollo sostenible. En el marco de sus preparativos para Río+20, Mongolia acogió los días 22 y 23 de mayo de 2012 la cuarta reunión de

ministros de medio ambiente de Asia y Europa, dedicada a la ordenación sostenible de los recursos hídricos y forestales.

24. La protección de los intereses nacionales en el ámbito de la información y la garantía de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información para el Estado, los ciudadanos y las organizaciones privadas constituyen el fundamento de la seguridad de la información. El 2 de junio de 2010 se aprobó el programa nacional para garantizar la seguridad de la información en el período 2010-2015. Los cuatro objetivos principales del programa son crear el marco jurídico para garantizar la seguridad de la información; reducir la vulnerabilidad de la seguridad de la información y establecer un sistema de medidas de reacción; forjar una cultura de usuarios de los servicios de información y comunicaciones, mejorar los conocimientos y la educación de los ciudadanos, desarrollar los recursos humanos y crear condiciones favorables a la asociación de los sectores público y privado; y desarrollar un sistema de seguridad de la información estatal.

25. Para seguir promoviendo la ejecución del programa, el 28 de abril de 2011 se organizó una conferencia sobre cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con la seguridad de la información. En ella se formularon recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptar el Estado, el Gobierno, los organismos encargados de la información y la comunicación y las demás organizaciones pertinentes de los sectores público y privado. Se hizo hincapié en facilitar el proceso de creación del marco jurídico necesario para garantizar los derechos de los ciudadanos a la información y a la seguridad de la información y las comunicaciones. Actualmente se está redactando una ley de seguridad cibernética.

26. Desde el anterior informe, Mongolia ha seguido cooperando con organismos especializados, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales para hacer frente a la vulnerabilidad del país en materia económica, ecológica y de seguridad humana sobre la base, entre otras cosas, de las conclusiones y recomendaciones de dos estudios realizados en 2004 junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la oficina del PNUD en Mongolia. Las conclusiones y recomendaciones de los estudios se incorporaron en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los períodos 2007-2011 y 2012-2016 y en la estrategia de desarrollo nacional para 2008-2021.

27. En el quinto Informe sobre Desarrollo Humano correspondiente a Mongolia, *From Vulnerability to Sustainability: Environment and Human Development* (De la vulnerabilidad a la sostenibilidad: medio ambiente y desarrollo humano), elaborado en 2011 con apoyo del PNUD y el Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional, también figuran importantes recomendaciones de política. En el prólogo, el Primer Ministro de Mongolia destacó que las conclusiones y recomendaciones del Informe sobre Desarrollo Humano eran muy valiosas para el país en el sentido de que ponían de manifiesto la manera en que Mongolia podía fortalecer y promover sus progresos y logros en materia de desarrollo humano, sobre todo en un momento en que se había adentrado por la nueva vía del desarrollo dinámico basado en los recursos.

28. Se han ejecutado satisfactoriamente decenas de proyectos encaminados a la aplicación de la resolución 65/70 de la Asamblea General con el apoyo y la cooperación de diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y países donantes. Cabe destacar, entre otros, el

proyecto conjunto del PNUD y el Gobierno de Luxemburgo sobre el fortalecimiento del sistema de mitigación y gestión de los desastres en Mongolia; un proyecto conjunto del PNUD y el PNUMA sobre el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en Mongolia; un proyecto conjunto de los Países Bajos, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y el PNUD sobre la ordenación sostenible de la tierra en pro de la lucha contra la desertificación en Mongolia y dos programas conjuntos del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas dedicados al agua y el saneamiento y a los servicios comunitarios integrales para mejorar la seguridad humana en beneficio de la población rural desfavorecida.

29. Con el apoyo y la cooperación de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Estados Miembros aprobaron en septiembre de 2010 un acuerdo multilateral sobre el establecimiento en Ulaanbaatar de un grupo internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral.

30. Mongolia acoge cuatro estaciones de la Red del Sistema Internacional de Vigilancia (la estación sismológica PS25, la estación de radionúclidos RN45, la estación infrasónica IS34 y una estación SPALAX de detección de gases nobles). Aparte de su función primaria, centrada en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, estas instalaciones reportan beneficios científicos y civiles al país. El avanzado equipo instalado en las estaciones ha contribuido en gran medida a la investigación geofísica y sismológica llevada a cabo en Mongolia y a la investigación en otros ámbitos pertinentes.

31. En 2011 Mongolia celebró el 50º aniversario de su adhesión a las Naciones Unidas. El país se ha convertido en uno de los Estados Miembros más activos desempeñando un papel cada vez más prominente en ámbitos como la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz y haciendo frente a problemas mundiales como el cambio climático y las necesidades de los países en desarrollo sin litoral. Dado el éxito general de su transición a la democracia y la economía de mercado, Mongolia ha pasado a servir de modelo a muchos países en desarrollo. Mongolia ha asumido la presidencia de la Comunidad de Democracias para el período 2011-2013.

32. Las Naciones Unidas mantuvieron su apoyo a la creación de capacidad electoral en el país. Desde 2008 el PNUD viene prestando asistencia para ampliar la capacidad de la Comisión Electoral General de Mongolia centrándose en la promoción de la participación política de la mujer y el fortalecimiento de la capacidad profesional de la Comisión y facilitando la reforma de la legislación electoral y la prevención de conflictos.

33. Del 3 al 8 de noviembre de 2011, una misión de evaluación de las necesidades enviada a Mongolia por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos examinó los progresos en la ejecución del actual proyecto de apoyo electoral y evaluó las necesidades, la viabilidad y la conveniencia de la asistencia electoral de las Naciones Unidas en el período 2012-2016. La misión constató la amplitud del entusiasmo y el apoyo suscitados por el mantenimiento e intensificación de la asistencia electoral de las Naciones Unidas. De conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades, el PNUD, en colaboración con el Gobierno de Mongolia, elaboró un proyecto de apoyo a la administración electoral que tenía por objeto fomentar la capacidad de la Comisión

Electoral General y la credibilidad del proceso electoral en anticipación de las elecciones parlamentarias de 2012.

34. Las Naciones Unidas han prestado considerable apoyo al pueblo y el Gobierno de Mongolia para hacer frente a los desastres naturales, en particular durante la crisis del *dzud*, que comenzó en diciembre de 2009 y sigue afectando negativamente a las poblaciones de pastores. A junio de 2010, habían muerto 8,1 millones de cabezas de ganado y 43.555 personas habían perdido todo su ganado, lo cual planteó graves problemas a la supervivencia y la seguridad económica de la población vulnerable cuyos medios de vida dependen principalmente de la cría de ganado. El *dzud* ha afectado a más del 28% de la población, es decir, a unas 769.100 personas o 217.150 familias.

35. A fin de mitigar el impacto del *dzud* en la población, los organismos de las Naciones Unidas con sede en Mongolia, entre ellos el UNICEF, el PNUD, la OMS y la FAO, han suministrado artículos y servicios de socorro, como alimentos y suministros médicos, de nutrición y de educación. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha concedido a estos organismos 3,7 millones de dólares con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencia a fin de atender las necesidades más inmediatas y básicas.

36. El 12 de mayo de 2010 el equipo de las Naciones Unidas en Mongolia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ayudaron al Gobierno de Mongolia a lanzar un llamamiento para hacer frente al *dzud* que abarca los sectores de la salud, la supervivencia, la alimentación, el agua y el saneamiento y la nutrición; la educación; la agricultura; y la recuperación temprana. El llamamiento se utilizó como documento fundamental de planificación y coordinación estratégicas que facilita la movilización de recursos respecto de la meta total de 18 millones de dólares. A junio de 2010, en el marco del llamamiento solo se había reunido un 7,6% de esa meta, con lo cual el déficit de financiación ascendía a 16,8 millones de dólares. Mongolia también está aplicando las recomendaciones de la misión de evaluación de la preparación de 2004, organizada por el equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre con miras a aumentar el nivel de preparación de respuesta ante futuros casos de desastre.

37. Sobre la base de las recomendaciones formuladas en febrero de 2010 por su Oficina Regional para Asia y el Pacífico, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizará un taller y una actividad de planificación inicial para imprevistos con miras a prestar asistencia en relación con los conocimientos, la configuración y la aplicación locales del enfoque de gestión por grupos en Mongolia. La Oficina Regional también está en vías de conceptualizar una actividad sobre la experiencia adquirida para dar cuenta de las experiencias valiosas y las mejores prácticas sobre la base de la respuesta a los acontecimientos actuales y anteriores relacionados con el *dzud* y garantizar un mayor grado de preparación antes de la siguiente temporada invernal.

38. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios considera importante abordar las causas últimas del *dzud* para evitar que en el futuro se repitan crisis de este tipo. Se ha perfilado un consenso general en el sentido de que los efectos del *dzud* plantean principalmente un problema de desarrollo y de que el uso de instrumentos humanitarios como solución a corto plazo dista de ser óptimo y hasta puede ser contraproducente. A fin de que el componente humano de la situación se

constituya en el eje del análisis, deberían examinarse más detenidamente los siguientes factores:

- a) La falta de una ordenación sostenible de los pastizales;
- b) Insuficiencias en el número y el funcionamiento de los puntos de abastecimiento de agua para pastoreo y los pozos;
- c) La insuficiencia de suministros y de reservas de alimentos para el ganado, como pienso y forraje;
- d) La falta de protección de los animales en invierno;
- e) El número excesivo de animales.

39. Además, es imprescindible intensificar el apoyo a Mongolia a fin de movilizar asistencia para el desarrollo que aborde las causas ecológicas y económicas del *dzud*. A ese respecto, las Naciones Unidas cooperan estrechamente con el Gobierno de Mongolia, especialmente por lo que se refiere a la aplicación del concepto de seguridad humana. Sobre la base del enfoque de la seguridad humana, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana ha puesto en marcha en Mongolia seis proyectos por un total de 8,53 millones de dólares que abarcan cuestiones como la atención primaria de la salud, la educación, la ayuda para la subsistencia y el medio ambiente. El proyecto más reciente, centrado en la promoción de la igualdad social en las zonas de Gobi en Mongolia meridional mediante el fomento de la seguridad humana y enfoques integrados y de prevención, al que se han asignado 2,78 millones de dólares, tiene por objeto mitigar la desigualdad social vinculada con la pobreza grave y el cambio climático para aumentar la seguridad humana con medidas integradas, multisectoriales y preventivas.

40. El programa del PNUD para Mongolia en el período 2012-2016, aprobado en 2011, es consonante con tres esferas temáticas basadas en prioridades nacionales: a) reducción de la pobreza y consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) gobernanza democrática; y c) medio ambiente y desarrollo sostenible.

41. Por conducto del programa del PNUD para Mongolia, el país contribuye a la aplicación de la resolución 65/70 de la Asamblea General centrándose en el desarrollo económico, el desarrollo sostenible y la preparación para los desastres.

42. Para promover el crecimiento inclusivo y crear capacidad de resistencia, el PNUD ayuda a Mongolia a fortalecer la seguridad económica en los niveles nacional y comunitario. Entre sus intervenciones, que tienen por objeto prestar apoyo a la capacidad del Gobierno de hacer frente a las disparidades, la vulnerabilidad y la pobreza persistente adoptando una base empírica para la formulación de políticas, la planificación y el seguimiento, cabe destacar lo siguiente:

- a) El apoyo del PNUD ha dado a conocer ampliamente a los responsables políticos y a la sociedad civil los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el concepto de desarrollo humano y ha servido para incorporar los Objetivos en las políticas y planes nacionales. El apoyo del PNUD se centra en el desarrollo de la capacidad nacional de formular, aplicar y supervisar políticas y programas orientadas a encarrilar la acción hacia la consecución del primer Objetivo. El PNUD también presta apoyo al Gobierno cartografiando la pobreza y fortaleciendo la capacidad de

analizar los datos y desarrollar un modelo macroeconómico integrado para mejorar la capacidad del Gobierno de formular políticas con base empírica;

b) El PNUD también prestará apoyo a la labor del Gobierno que tiene por objeto mejorar la consonancia entre la planificación presupuestaria a corto plazo (anual) y los objetivos de desarrollo a medio y a más largo plazo mediante la preparación de directrices para la planificación y mediante el fortalecimiento del marco de seguimiento y evaluación. Con el apoyo del PNUD ya se han introducido en el país conceptos innovadores, como los microseguros y los planes de garantía de préstamos, que contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de protección social;

c) Los grupos vulnerables, en particular las mujeres, se han beneficiado directamente del apoyo del PNUD al desarrollo de pequeñas y medianas empresas. En las comunidades el PNUD presta apoyo a la ampliación de las oportunidades comerciales de los pequeños y medianos empresarios y los microempresarios en las zonas rurales y urbanas;

d) El PNUD también seguirá prestando apoyo a Mongolia en el marco de sus iniciativas de cooperación de ámbito mundial y regional, como el establecimiento del centro de estudio para los países en desarrollo sin litoral y la iniciativa del Gran Tumen;

e) En el ámbito de las industrias extractivas, el PNUD y el Gobierno de Mongolia coorganizaron en 2011 una conferencia internacional sobre la gestión de las industrias extractivas en aras del desarrollo humano. Representantes de gobiernos nacionales, la sociedad civil, empresas privadas, donantes bilaterales y organizaciones internacionales participaron en una serie de deliberaciones relativas a gran parte de los aspectos de la gestión a los que hacen frente los países donde abundan los recursos, entre ellos las políticas de gasto e inversión, los sistemas de gestión de los ingresos, la prevención de conflictos, los mecanismos de gobernanza, el impacto ambiental y la gestión de la “enfermedad holandesa”.

43. Para mantener el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible a largo plazo, el PNUD presta apoyo a Mongolia en diversos programas ambientales:

a) El PNUD ha respaldado el desarrollo de la capacidad nacional y local de aprovechamiento sostenible de las tierras y los recursos hídricos y forestales; el acceso a los servicios ambientales prioritarios y la coordinación de las políticas, y el seguimiento de las políticas y leyes orientadas a la aplicación de las convenciones internacionales. Más adelante, también prestará apoyo al desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales con el objeto de aumentar su participación en la ordenación del medio ambiente, especialmente en las zonas rurales;

b) Mongolia ha reformado varias leyes sobre el medio ambiente con apoyo del PNUD. Más adelante se prestará especial atención al seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente;

c) El PNUD también está prestando apoyo a la planificación paisajística para garantizar la ordenación sostenible de los pastizales y los recursos hídricos y forestales y la conservación de la biodiversidad;

d) En la esfera de la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, el PNUD ayudará al Gobierno a ejecutar programas de acción nacionales en materia

de cambio climático y lucha contra la desertificación, a elaborar actividades de mitigación adaptadas al contexto nacional y a fomentar la capacidad de la recién establecida Dirección para la Coordinación en materia de Cambio Climático. El PNUD también contribuirá al perfeccionamiento de las actuales metodologías con el objeto de mejorar la precisión del inventario nacional de gases de efecto invernadero. En su labor, dará prioridad a la demostración de medidas de adaptación racionales a fin de mantener la funcionalidad de los ecosistemas y reducir al mínimo la vulnerabilidad de las comunidades locales, con inclusión de la protección y la ordenación sostenible de los recursos forestales, lo cual, en vista de la considerable extensión de los bosques boreales de Mongolia, puede generar enseñanzas de aplicación mundial;

e) En lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, el PNUD ayudará al Gobierno a establecer una nueva categoría de zona protegida mediante ordenación de recursos, así como opciones para una financiación autónoma de esas zonas;

f) El PNUD sigue promoviendo la eficiencia energética en el sector de la construcción como medida a largo plazo dirigida a frenar la contaminación del aire y reducir las emisiones. Para promover la conservación de la energía y mejoras en las tecnologías relativas al agua y el saneamiento, se ha prestado apoyo para actualizar el sistema de códigos, normas y reglas de la construcción;

g) Además, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD respalda la capacidad de los agentes estatales y no estatales para suministrar agua potable y mejorar la prestación de servicios de saneamiento.

44. El PNUD lleva algún tiempo prestando apoyo al Gobierno de Mongolia en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, que guarda relación directa con la planificación de la seguridad nacional:

a) Gran parte del apoyo inicial del PNUD a la gestión del riesgo de desastres se centró en la mejora de la capacidad nacional de respuesta de emergencia y en la formulación de un programa nacional sobre prevención de desastres y estrategia nacional de gestión de los riesgos climáticos;

b) Más adelante, el PNUD seguirá prestando apoyo a la coordinación de las estructuras nacionales, locales e internacionales encargadas de la preparación y respuesta ante los desastres adoptando enfoques diferenciados en caso de desastres y peligros urbanos o rurales y estudiando el posible papel de los voluntarios en la preparación y respuesta ante los desastres;

c) El PNUD también sigue colaborando con las comunidades de pastores para promover la reducción del riesgo de desastres, la ordenación de la tierra, el agua y los bosques y la conservación de la diversidad biológica a escala local.

45. El PNUMA sigue colaborando con sus asociados de Mongolia para promover el equilibrio ecológico mediante la elaboración de una política ambiental racional y la gestión del cambio climático en el país. En apoyo del programa de "Unidos en la acción", el PNUMA ha preparado un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Mongolia correspondiente al período 2012-2016, y en 2010 firmó con el PNUD un acuerdo para elaborar junto con el Ministerio de Naturaleza, Medio Ambiente y Turismo proyectos dirigidos al fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el país. El PNUMA también prestó apoyo a la fase terminal del plan de

gestión de la retirada gradual de los clorofluorocarburos, ultimada con éxito, lo cual garantiza que el país cumple el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. El PNUMA está prestando apoyo a la ejecución del plan de gestión de la retirada gradual de los hidroclorofluorocarbonos en colaboración con el Gobierno del Japón; el plan, aprobado en abril de 2011, contribuirá a que Mongolia cumpla las metas de control de los hidroclorofluorocarbonos fijadas para 2013, 2015 y 2020.

46. Actualmente, el PNUMA también aporta a la Dirección Nacional para el Ozono, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, fondos anuales destinados a la coordinación cotidiana para la aplicación del Protocolo de Montreal. En 2011, con apoyo técnico y financiero del PNUMA, la Dirección de Aguas de Mongolia, organismo especial del Ministerio de Naturaleza, Medio Ambiente y Turismo, terminó una evaluación integrada de la vulnerabilidad de las aguas urbanas al cambio climático en el país y elaboró opciones normativas con el objeto de que Ulaanbaatar y otros centros urbanos incorporen medidas de adaptación en sus planes de gestión del abastecimiento y la demanda de agua. El PNUMA también ha procurado fomentar la armonización del marco legislativo de Mongolia en materia de medio ambiente, la incorporación generalizada de la dimensión ambiental y una estrategia de movilización de recursos destinados a las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil del país que se ocupan del medio ambiente.

47. Entre las demás actividades del PNUMA cabe mencionar la colaboración con el Gobierno de Mongolia para obtener recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinados a proyectos como el que tiene por objeto aumentar la capacidad de resistencia de los ecosistemas pastoriles y los medios de vida de los pastores nómadas y el uso de fondos de la iniciativa del PNUMA “Una ONU” para impulsar la preparación por el Ministerio de Naturaleza, Medio Ambiente y Turismo de una estrategia nacional de economía verde. Para 2012 también está prevista la organización de cursos dirigidos a Asia nororiental en materia de tecnologías de adaptación al cambio climático.

48. Como país en desarrollo sin litoral, Mongolia tiene determinadas necesidades y problemas derivados de su ubicación geográfica desfavorable, en particular de su falta de costa marítima, su situación remota y su aislamiento de los principales mercados internacionales, lo cual eleva los costos del transporte.

49. En el marco de la Declaración de Almaty y el Programa de Acción de Almaty, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha seguido prestando apoyo a los países en desarrollo sin litoral, entre ellos Mongolia, a fin de crear conciencia y movilizar apoyo internacional y recursos para la aplicación eficaz del Programa de Acción de Almaty.

50. A instancias de Mongolia, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo presta apoyo sustantivo al grupo de países en desarrollo sin litoral a fin de elaborar un acuerdo intergubernamental para el establecimiento en Ulaanbaatar de un grupo internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral. Este grupo actuará como centro de excelencia para la investigación y el asesoramiento normativo de calidad, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de análisis de los países en desarrollo sin litoral y aprovechará plenamente el

potencial del comercio como motor del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. Los Estados Miembros aprobaron el acuerdo multilateral en septiembre de 2010, y el Secretario General accedió a ser su depositario. Al 31 de octubre de 2011 siete países habían podido firmar el acuerdo. Se ha invitado a los Estados Miembros a depositar instrumentos de adhesión a fin de pasar a ser partes en el acuerdo. La Oficina del Alto Representante, junto con el Gobierno de Mongolia, está colaborando con organizaciones internacionales, entre ellas el PNUD, el Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, comisiones regionales, países donantes y otros centros de excelencia internacionales destacados para que el centro de estudio entre en funcionamiento.

51. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también seguirá movilizando y coordinando el apoyo internacional, en particular el aportado por el sistema de las Naciones Unidas mediante su mecanismo de coordinación y por otras organizaciones internacionales, a fin de fortalecer la capacidad de Mongolia en aspectos fundamentales de la formulación de políticas comerciales y de tránsito, las negociaciones sobre el comercio y el tránsito y la facilitación del comercio y el transporte promoviendo el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos Sur-Sur y a escala regional y subregional.

52. El programa de cooperación técnica del OIEA contribuye a la seguridad económica y el desarrollo sostenible de Mongolia. El OIEA forma parte del equipo de las Naciones Unidas en el país, que a su vez colabora con el Gobierno de Mongolia. En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se exponen la orientación estratégica y los resultados previstos de esa cooperación para 2012-2016. La contribución del OIEA figura expresamente en la tercera prioridad estratégica, “Medio ambiente, cambio climático y reducción del riesgo de desastres”, en el marco del resultado 8, “Reducción de los riesgos y las consecuencias de los desastres naturales y causados por el hombre en los planos nacional y comunitario”.

53. Con apoyo del programa de cooperación técnica del OIEA, Mongolia ha preparado y adoptado un plan de acción general sobre prevención y control del cáncer para el período 2011-2021 y un plan estratégico para el desarrollo de la radioterapia para ese mismo período, en el marco de lo cual está prevista la ampliación del Centro Nacional de Lucha contra el Cáncer, ubicado en Ulaanbaatar. En 2010, Mongolia se convirtió en el octavo emplazamiento de demostración modelo en el marco del Programa de acción para la terapia del cáncer del OIEA.

IV. Conclusión

54. Como se describe en el presente informe, la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares se está consolidando e institucionalizando y ha obteniendo un amplio reconocimiento. Mongolia ha avanzado en la institucionalización de su condición y ha mantenido deliberaciones con los cinco Estados poseedores de armas nucleares a fin de ultimar un instrumento jurídico.

55. Además, diversos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas han prestado asistencia a Mongolia para hacer frente a las consecuencias ecológicas, económicas, humanitarias y para el desarrollo y la

seguridad humana del episodio más reciente del *dzud* y para mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos.

56. El Secretario General espera que la asistencia brindada por las Naciones Unidas siga contribuyendo a consolidar la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y ayudar al país a abordar eficazmente la actual crisis ecológica y a lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento equilibrado, así como a fortalecer la labor del país orientada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
